



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

HACIA EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO: ADECUACIÓN A LAS LEYES 39/2015 Y 40/2015 PLAN PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AVANCE DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL ÁMBITO DE LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

Las Leyes 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, han entrado en vigor el 2 de octubre de 2016. No obstante, las previsiones relativas al registro electrónico de apoderamientos, registro electrónico, registro de empleados públicos habilitados, punto de acceso general electrónico de la Administración y archivo único electrónico producirán efectos a los dos años de entrada en vigor de la Ley, y por tanto el 2 de octubre de 2018.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha puesto en marcha un plan de adecuación a las nuevas leyes, que supone realizar cambios normativos y de organización.

ACCIONES / LÍNEAS	AVANCE	FECHA FÍN PREVISTA
Documento Marco de adecuación a las nuevas leyes	100%	Setiembre 2017
Instrucción de tramitación en otras sedes y Decreto de utilización de firma interno	100%	Octubre 2017
Definición de organización para seguimiento del Plan	100%	Junio 2017
Plan gestión documento electrónico	100%	Diciembre 2017
Catálogo de Estándares	10%	Mayo 2018
Política de Firma electrónica	20%	Junio 2018
Elaborar mapa de impacto en aplicaciones	100%	Setiembre 2017
Políticas de notificaciones electrónicas	-	Octubre 2018

Vitoria-Gasteiz, 1 de marzo de 2018
Departamento de Administración Municipal